



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

**INFORME DE EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA 2017**

FEBRERO 2018

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS .....</b>	<b>4</b>
CUADRO No. 1 RESUMEN DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (EN COLONES).....	4
CUADRO No. 2 RESUMEN DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (EN COLONES).....	4
<b>III. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>CUADROS .....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
CUADRO No. 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTA PRINCIPAL... <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
CUADRO No. 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTA Y SUBCUENTA. ... <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
CUADRO No. 3 PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUS MODIFICACIONES. .... <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
CUADRO No. 4 COMPARATIVO INGRESOS Y EGRESOS. .... <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
CUADRO No. 5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CUENTA DE INGRESOS. .... <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
<b>GRÁFICOS.....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
GRÁFICO 1. PRESUPUESTO PONDERADO POR PARTIDAS..... <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
GRÁFICO 2. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL Y DISPONIBLE..... <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR CUENTA PRESUPUESTARIA..... <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	

## **I. Introducción**

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” emitidas en Resolución R-DC-24-2012 de las 9 horas del 26 de marzo del 2012, inciso 4.3.14 “*Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor*”, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha preparado el Informe de Evaluación Presupuestaria del 2017, cuyo contenido ha sido preparado cumpliendo con la normativa establecida.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual de la Institución, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el 2017, se estructuró considerando información esencial y agrupada según las clasificaciones vigentes, estados de ejecución presupuestaria, por clasificación económica del gasto y por rubro de agrupación, de tal forma que permita a los interesados conocer la gestión presupuestaria de la Superintendencia durante el período en evaluación, incluyéndose también las correspondientes notas explicativas y comentarios importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada.

## II. Comportamiento de la ejecución de los Ingresos y Gastos

**CUADRO No. 1 Resumen de Ingresos al 31 de diciembre de 2017 (En colones)**

Ingresos Corrientes	Monto
1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes	<b>10 545 426 175,60</b>
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras	10 545 426 175,60
Aporte del Banco Central de Costa Rica (Según artículo 174, Ley 7732)	10 545 426 175,60
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10 545 426 175,60</b>

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el inciso II, del artículo 9, del acta de la sesión 1282-2016, celebrada el 20 de setiembre del 2016, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de la Superintendencia General de Entidades Financieras para el período 2017, por un monto de **¢11.975.971.108,00** el cual sería financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, del 14 de setiembre del 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 el monto real transferido por el Banco Central de Costa Rica a la SUGEF fue de **¢10.545.426.175,60** correspondiente a una ejecución del 88% con respecto a la transferencia inicial aprobada.

**CUADRO No. 2 Resumen de Egresos al 31 de diciembre de 2017 (En colones)**

Rubros	Presupuesto Total	Ejecución	% Ejecución	% Participación
0 Remuneraciones	7 329 208 784,77	6 344 905 378,20	86,57%	60%
1 Servicios	4 290 471 636,14	3 992 195 648,30	93,05%	38%
2 Materiales y Sumin	25 973 584,34	13 827 090,43	53,24%	0%
5 Bienes Duraderos	32 648 870,00	22 109 811,68	67,72%	0%
6 Transferencias Corrien	297 668 233,17	172 388 246,99	57,91%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>11 975 971 108,42</b>	<b>10 545 426 175,60</b>	<b>88,05%</b>	<b>100%</b>

Los egresos devengados al 31 de diciembre de 2017 fueron de ¢10.545 millones, equivalentes a un 88,05% de ejecución. Los tres principales egresos suman una participación del 99,66%, los cuales se encuentran compuestos por:

La partida de “**Remuneraciones**”, con una participación del 60,17% dentro de la ejecución presupuestaria, contempla los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, recargo de funciones, incentivos salariales y las cargas patronales. La ejecución alcanzada fue del 86,57%.

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 8 del acta de la sesión 5789-2017, celebrada el 13 de setiembre del 2017, aprobó la creación de las siguientes plazas:

Entidad	Dependencia	Cantidad de plazas	Tipo de plazas	Vigencia	Comentario
SUGEF	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8	Servicios especiales	2017	Para iniciar la puesta en marcha del Plan de acción para la implementación de la supervisión de las actividades que se indican en el artículo 15 bis e implementación de las obligaciones de la Ley 9449.

La partida “**Servicios**” tiene una participación del 37,86% del total de egresos y una ejecución del 93,05% con respecto a lo presupuestado. Esta partida contempla gastos como: pago de servicios públicos, telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, contrato de alquiler del edificio, servicios de mantenimiento y reparación del edificio y equipos, consultorías y toda aquella contratación que esté vigente y tenga continuidad en el 2017. Para estos, se compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período.

Esta ejecución también incluye el gasto en otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida. Las subpartidas con mayor ejecución son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% EJECUCIÓN
1 01 01	Alquiler de edificio, locales y terrenos	794 748 693,13	794 748 692,28	100,00%
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	120 000 000,00	86 595 195,00	72,16%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% EJECUCIÓN
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 854 203 539,20	2 769 849 156,00	97,04%
1 05 01	Transporte dentro del país	59 494 200,00	51 883 085,25	87,21%
1 07 01	Actividades de capacitación	169 362 534,70	102 812 524,58	60,71%
1 08 01	Mantenimiento de edificio y locales	31 455 748,90	18 952 806,72	60,25%

La partida de “**Transferencias Corrientes**” la cual tuvo una participación 1,63% del total de egresos y una ejecución del 57,91% con respecto a lo presupuestado. Su ejecución se dio principalmente con el pago de becas, prestaciones legales, subsidios y membresías a organismos internacionales de los cuales es miembro la SUGEF.

### III. Resultados de la ejecución presupuestaria parcial o final- Superávit o Déficit.

El financiamiento del presupuesto de la SUGEF está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N.º 7732, en la que establece que, del presupuesto ejecutado un 80% es aportado por el Banco Central de Costa Rica y el restante 20% es contribuido por los sujetos supervisados.

Dada esa normativa la SUGEF no refleja superávit de ningún tipo, por lo que no se presenta detalle alguno de la conformación del superávit en esta sección del informe.

#### Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 (En colones)

Detalle	Monto
1. Ingresos presupuestados	11 975 971 108,42
Ingresos devengados	10 545 426 175,60
<b><u>Superávit o pérdida de ingresos</u></b>	<b>-1 430 544 932,82</b>
2. Egresos presupuestados	11 975 971 108,42
Total gastos	10 545 426 175,60
<b><u>Superávit o pérdida de egresos</u></b>	<b>1 430 544 932,82</b>
<b><u>TOTAL SUPERÁVIT</u></b>	<b>0,00</b>
<b>RESUMEN</b>	
Ingresos devengados	10 545 426 175,60
<b>Menos:</b>	
Total gastos	10 545 426 175,60
<b><u>SUPERÁVIT O PÉRDIDA</u></b>	<b>0,00</b>

#### IV. Desviaciones de mayor relevancia

A continuación se detallan las desviaciones de mayor relevancia relacionadas con la ejecución de los egresos, por partida presupuestaria:

##### Partida de Remuneraciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
0.01.03	Servicios especiales	63 000 000,00	0,00	0,00%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	7 999 999,92	2 901 722,70	36,27%
0 02 02	Recargo de Funciones	34 999 999,92	18 757 934,20	53,59%

Las subpartidas indicadas anteriormente son las que presentan la ejecución más baja para el período 2017.

Para el caso de “**Servicios Especiales**”, se tramitó una modificación presupuestaria para inyectarle contenido a esta subpartida debido a que en el artículo 3 del acta de la sesión 5784-2017, celebrada el 10 de agosto del 2017, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso por mayoría, aprobar la creación de ocho plazas de servicios especiales (tiempo definido) en la SUGEF para iniciar la puesta en marcha del Plan de acción para la implementación de la supervisión de las actividades que se indican en el artículo 15 bis e implementación de las obligaciones de la Ley 9449. Sin embargo, aunque en el 2017 se inició con los trámites para llenar las plazas los concursos finalizarían en el 2018, lo que motivó a que no se ejecutara el presupuesto modificado.

La subpartida de “**Tiempo Extraordinario**” se utiliza solamente para atender labores propias del Despacho, traslados de visitas internacionales y labores de mantenimiento del edificio que ameriten trabajar jornada extraordinaria, aplicando siempre el principio de austeridad, de ahí que su ejecución siempre sea baja.

La subpartida “**Recargo de funciones**” igualmente se utiliza con principio de austeridad, no obstante, debido a los movimientos internos que se necesitó realizar al nombrar interinamente a funcionarios de la Superintendencia para cubrir los puestos de Superintendente e Intendente, se tuvo que pagar este rubro a los funcionarios que se reacomodaron temporalmente en otros puestos. Además, inicialmente se le pagó al funcionario nombrado Intendente interino este rubro, ya que la plaza estaba ocupada por el titular, quién se encontraba incapacitado. Al quedar vacante, se deja de cancelar este rubro y al funcionario nombrado interinamente se le pasa a pagar por salarios.

### **Partida de Servicios**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>GASTO REAL ACUMULADO</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo	6 739 178,16	0,00	0,00%
1 04 02	Servicios jurídicos	20 100 000,00	33 900,00	0,17%
1 05 02	Viáticos dentro del país	32 000 000,00	15 290 801,00	47,78%
1 07 01	Actividades de capacitación	169 362 534,70	102 812 524,58	60,71%
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	6 072 465,49	2 196 003,70	36,16%
1 08 01	Mantenimiento de edificio y locales	31 455 748,90	18 952 806,72	60,25%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 300 000,00	1 778 976,42	21,43%

Subpartida ***“Alquiler de maquinaria, equipo”*** se presupuestó con el fin de iniciar con el pago de kilometraje a funcionarios que utilicen su vehículo en labores oficiales de la Superintendencia. Sin embargo, el reglamento para aplicar dicho pago, no se logró emitir durante el período 2017, razón por la que no se ejecutó presupuesto.

La subpartida ***“Servicios Jurídicos”*** se presupuesta como contingencia en caso de que la Superintendencia requiera contratar abogados especialistas en derecho penal para enfrentar algún juicio. Para este periodo no se requirió.

En la subpartida ***“Viáticos dentro del país”*** se presupuesta lo correspondiente al pago de viáticos por labores de supervisión “in situ”, cuya ejecución depende de la programación que tengan las distintas áreas.

La subpartida ***“Actividades de capacitación”***, a diciembre del 2017, esta Superintendencia ejecutó un 70% del plan de capacitación institucional originalmente planteado, debido a un cambio en la prioridad de la programación establecida y la agenda institucional. Se llevaron a cabo asistencias técnicas que incluían componente de capacitación, las cuales no tuvieron costo para la Institución. Así mismo, se destaca que se llevaron a cabo actividades de formación sobre otros temas técnicos igualmente de interés institucional y conforme a los objetivos estratégicos vigentes.

Por otro lado, el CONASSIF incluyó en esta partida ₡ 30.000.000,00, para atender temas de Supervisión Basada en Riesgo. Sin embargo, no fue posible ejecutarlos de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

Es importante mencionar, que dentro de la programación se había contemplado ser la sede para una actividad de capacitación en conjunto con la Asociación de Supervisores Bancarios de la Américas (ASBA). Sin embargo, este organismo canceló la realización del evento.

En la subpartida “**Actividades protocolarias**” se presupuestó para el segundo semestre ser la sede de una actividad de capacitación en conjunto con la Asociación de Supervisores Bancarios de la Américas (ASBA), sin embargo este organismo canceló la realización del evento, por lo que no se desarrollaron las actividades programadas para ese período.

“**Mantenimiento de edificios y locales**”, en esta subpartida se incluyó el presupuesto para la contratación de un mantenimiento para equipos de seguridad (cámaras y accesos). Sin embargo, no se requirió ya que este fue cubierto por un mantenimiento existente. Además, se logró aprovechar mejores precios en reparaciones menores realizadas.

La subpartida “**Mantenimiento y reparación de equipo de transporte**” ha venido presentando una disminución en su ejecución principalmente por la venta de vehículos de la flotilla, los cuales contaban con más de 10 años de antigüedad. Además, se ha venido aplicando una mejor planificación de rutas inteligentes para los servicios de transporte de funcionarios en supervisión, mensajería y atención de eventos oficiales.

### **Partida Materiales y Suministros**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
2 01 01	Combustibles y lubricantes	3 499 999,92	1 199 565,00	34,27%
2 02 03	Alimentos y bebidas	3 119 999,92	1 995 870,50	63,97%
2 04 02	Repuestos y accesorios	3 000 000,00	104 999,61	3,50%

La subpartida “**Combustibles y lubricantes**” presenta una baja ejecución debido principalmente por la venta de vehículos de la flotilla, los cuales contaban con más de 10 años de antigüedad. Además, se ha venido aplicando una mejor planificación de rutas inteligentes para los servicios de transporte de funcionarios en supervisión, mensajería y atención de eventos oficiales.

“**Alimentos y bebidas**” se utiliza principalmente para la compra de productos alimenticios para la atención de reuniones y eventos oficiales desarrollados en las instalaciones de la superintendencia. Esta se va ejecutando conforme se presenta la necesidad, de ahí que no se ejecute en su totalidad.

La subpartida “**Repuestos y accesorios**” se presupuesta para labores de mantenimiento y reparación. Se ejecuta según se vaya presentando la necesidad. Para este período, también se presupuestó la compra de manivelas para los archivos móviles de la Superintendencia. Sin embargo, el concurso realizado resultó infructuoso, por falta de interés de los proveedores.

### **Partida Bienes Duraderos**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
5 99 03	Bienes Intangibles	4 950 000,00	0,00	0,00%

En la subpartida “**Bienes intangibles**” se presupuestó la actualización de licencias para uso en el Área de Riesgo Global. Sin embargo, dicha área inició con los trámites cuando el año finalizaba, lo que no permitió llevar a cabo la contratación. Además se tomó en cuenta que para el 2018 se presupuestó además de la actualización de estas licencias, la compra de otras adicionales, por lo que se prefirió realizar la contratación en ese período.

### **Partida Transferencias Corrientes**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
6 02 02	Becas a terceras personas	2 000 000,00	0,00	0,00%
6 03 01	Prestaciones legales	75 000 000,00	34 738 041,60	46,32%
6 03 99	Otros prestaciones a terceras personas	120 197 133,33	72 391 708,84	60,23%
6 06 01	Indemnizaciones	35 000 000,00	0,00	0,00%

La subpartida “**Becas a terceras personas**” se modificó a solicitud de la Contraloría General de la República, ya que este monto se presupuestaba en la subpartida 0.99.99 “**Otras prestaciones**” y a solicitud de dicho ente Contralor, se trasladó a la subpartida actual. Este se presupuesta para el pago a practicantes, pero no se recibieron solicitudes durante el período.

La subpartida “**Prestaciones legales**” se presupuesta con el fin de cancelar este rubro a funcionarios que finalicen su relación laboral con la Institución. Para esta cuenta es difícil determinar previamente su nivel de ejecución real por tratarse de gastos imprevistos.

Subpartida ***“Otras prestaciones a terceras personas”***. Utilizada para el pago de incapacidades. Esta sufrió una modificación presupuestaria para incrementar su contenido presupuestario, debido a la alta ejecución que presentó durante el primer semestre del 2017, principalmente por la incapacidad del Intendente de la SUGEF. Sin embargo, el señor falleció en el mes de agosto, quedando sin ejecutar la mayoría del dinero inyectado a la subpartida.

Para esta cuenta es difícil determinar previamente su nivel de ejecución real por tratarse de gastos imprevistos.

La subpartida ***“Indemnizaciones”*** se presupuesta como contingencia en caso de que la superintendencia deba atender sentencias judiciales. Para el 2017 no se debió atender ningún caso.

## V. Desempeño institucional y programático (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad)

Conforme a las liquidaciones del Plan Operativo Institucional durante el I y II semestres del 2017, se obtuvieron los siguientes resultados:

### I semestre de 2017

Indicador	Resultado	Clasificación del resultado	Comentarios
<b>Eficacia presupuestaria</b> Exactitud en la estimación de los recursos requeridos	5,3%	Satisfactorio	Este porcentaje de ejecución presupuestaria se refiere al semestre I-2017.
<b>Eficiencia</b> Grado en que los productos requirieron la cantidad de recursos prevista	-€36.305	Muy Satisfactorio	El costo real promedio de los productos del periodo fue menor que el costo presupuestado, se requirió menos cantidad de los recursos previstos.
<b>Economía</b> Recursos de más o de menos que costaron los productos terminados	-€603.767.173	Muy Satisfactorio	Debido a que el costo promedio por producto fue menor que el estimado, se presentó un ahorro en el costo total de los productos terminados.
<b>Eficacia</b> Grado en que el porcentaje de los productos planificados alcanzó el porcentaje previsto	99,5%	Muy Satisfactorio	Se tuvo un alto porcentaje de productos que alcanzó el porcentaje de ejecución planificado.
<b>Vinculación</b> Porcentaje de los recursos del período que se vinculan con la estrategia institucional	3,5%	Insatisfactorio	Dada la forma como se calcula este indicador, no se observa una alta proporción del presupuesto institucional dedicado a la gestión de la estrategia.

**II semestre de 2017**

<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Clasificación del resultado</b>	<b>Comentarios</b>
<b>Eficacia presupuestaria</b> Exactitud en la estimación de los recursos requeridos	<b>13.3%</b> <b>(semestral)</b>	<b>Insatisfactorio</b>	El presupuesto ejecutado se desvió en más de un 10%, con respecto al presupuesto del período, que es el límite de desviación permitida para que la ejecución se considere satisfactoria.
<b>Eficiencia</b> Grado en que los productos requirieron la cantidad de recursos prevista	<b>-€48,876</b>	<b>Muy Satisfactorio</b>	El costo real promedio estimado de los productos fue menor que el costo promedio presupuestado para los productos planificados del periodo.
<b>Economía</b> Recursos de más o de menos que costaron los productos terminados	<b>-€776,301,208</b>	<b>Muy Satisfactorio</b>	Debido a que el costo real promedio estimado por producto fue menor que el planificado, se estima un ahorro en el costo total de los productos terminados del período.
<b>Eficacia</b> Grado en que el porcentaje de los productos planificados alcanzó el porcentaje previsto	<b>99.7%</b>	<b>Muy Satisfactorio</b>	Se tuvo un alto porcentaje de productos que alcanzó el porcentaje de ejecución planificado.
<b>Vinculación</b> Porcentaje de los recursos del período que se vinculan con la estrategia institucional	<b>10.7%</b>	<b>Insatisfactorio</b>	La calificación se debe a que el indicador establece que para que el resultado sea satisfactorio, al menos el 30% de ejecución de recursos debe estar vinculada con la estrategia.

Como se puede observar en los cuadros anteriores, la Institución obtuvo en general resultados satisfactorios, siendo que solamente para el indicador denominado “*Vinculación*” (porcentaje de los recursos del período que se vinculan con la estrategia institucional), se obtuvo resultados insatisfactorios, por lo comentado.

## **VI. Desempeño relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo.**

Conforme se establece en el oficio SGF 0111-2018, de fecha 15 de enero de 2018, que se inserta, esta Superintendencia logró avanzar un 51,53%, en la meta: **“Avanzar en un 60% en la aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)”**, matriculada en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 *“Alberto Cañas Escalante”*.

Dicho avance, según los parámetros de la metodología de evaluación de MIDEPLAN, se considera como **“Parcialmente cumplida”**, esto por cuanto se presentaron situaciones no previstas que afectaron de manera significativa el cumplimiento de lo programado, sobre todo en el área de supervisión de bancos públicos, en donde se debió dedicar recursos al seguimiento detallado de la situación en dos entidades públicas de importancia sistémica, lo cual afectó el cumplimiento de las supervisiones basadas en riesgo que se tenían programadas.

Dado lo anterior, esta Superintendencia reprogramó las supervisiones que quedaron en proceso a diciembre 2017, de forma que en el año 2018 se cumpla con la meta acumulada que está prevista para el año, que se refiere al 100% de aplicación de la SBR a las entidades de importancia sistémica supervisadas por la SUGEF.



SGF 0111-2018

## **VII. Situación económico-financiera global de la institución en el período 2017.**

La SUGEF al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo que incluye el BCCR en el sistema de presupuestos públicos de la Contraloría General de la República, por lo tanto, no se adjunta el estado financiero que demuestre la situación económico-financiera global de la Institución con los datos de los estados financieros.

## VIII. Medidas y acciones correctivas.

Conforme a las evaluaciones del Plan Operativo Institucional, las áreas identificaron las siguientes principales limitaciones y obstáculos que afectaron el cumplimiento de planes, para los cuales establecieron acciones correctivas y preventivas:

### I semestre 2017

#### Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204

Principales limitaciones y obstáculos que afectaron el cumplimiento de planes	Acción correctiva asociada	Acción preventiva
Asignación de recursos para el cumplimiento de las modificaciones establecidas en la Ley 9449.	Distribución de funciones entre los restantes funcionarios	Solicitud de recurso adicional al CONASSIF.

#### Dirección de Supervisión de Bancos Privados

Principales limitaciones y obstáculos que afectaron el cumplimiento de planes	Acción correctiva asociada	Acción preventiva
Plazas vacantes: Del 1/1/2017 al 19/4/2017 estuvo vacante la plaza de Supervisor Principal, desde el 13/03/2017 se encuentra vacante una plaza de Supervisor y a partir del 05/06/2017 se encuentra vacante otra plaza de Supervisor Principal.	Se asignaron dos supervisores para que cubran las funciones de Supervisores Principales.	Se encuentra en trámite el proceso de contratación de una supervisora.
Un funcionario ha participado a tiempo completo en el proyecto estratégico de SBR.	Se han recargado funciones en el resto de supervisores.	
En enero del 2017 se contrató una nueva supervisora que se encuentra en la etapa de conocimiento del puesto.	Funcionarios de la Dirección han colaborado en el proceso de retroalimentación a la nueva funcionaria.	Actualmente dicha funcionaria está participando en el curso de SBR.
Plaza vacante del Director de Departamento en el período del 01/01/2017 hasta el 04/06/2017 inclusive.	Recargo de funciones del Director de Departamento en uno de los Coordinadores y distribución de cargas de trabajo entre los otros Coordinadores.	
Participación de supervisores en capacitación (curso SBR). Atención de labores por participación en comisiones o grupos de trabajo como SIAT, XML contable, crediticio, automatización art 117, inclusión financiera.	Distribución de cargas de trabajo entre los supervisores disponibles. Ajuste en programación de plazos.	

**Dirección de Bancos Públicos y Mutuales**

<b>Principales limitaciones y obstáculos que afectaron el cumplimiento de planes</b>	<b>Acción correctiva asociada</b>	<b>Acción preventiva</b>
Atención a requerimiento del Despacho para atender con prioridad la autoevaluación de los principios de Basilea, afectó el proceso de evaluación de los productos de la supervisión.	Reprogramar las actividades estableciendo prioridades de supervisión	
Atención y seguimiento especial no programado a una de las entidades supervisadas.	Reprogramar las actividades estableciendo prioridades de supervisión	

**II semestre 2017**

**Dirección General de Asesoría Jurídica**

<b>Principales limitaciones y obstáculos que afectaron el cumplimiento de planes</b>	<b>Acción correctiva asociada</b>	<b>Acción preventiva</b>
Durante el II semestre de 2017 se atendieron un mayor número de consultas de las que se habían programado originalmente.	Reprogramar las tareas que quedaron pendientes de atender.	

**Dirección Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas**

<b>Principales limitaciones y obstáculos que afectaron el cumplimiento de planes</b>	<b>Acción correctiva asociada</b>	<b>Acción preventiva</b>
1. Múltiples labores y tareas que atiende la Dirección por la gran cantidad de entidades supervisadas asignadas	Se ajusta la programación de labores en función a la prioridad asignada y los recursos disponibles	Realización de informes y reuniones de coordinación para la atención de los trabajos asignados.
2. Trabajos no programables a los que hubo que asignar prioridad	Se ajusta la programación de labores en función a la prioridad asignada y los recursos disponibles	Realización de informes y reuniones de coordinación para la atención de los trabajos asignados.

**Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204**

<b>Principales limitaciones y obstáculos que afectaron el cumplimiento de planes</b>	<b>Acción correctiva asociada</b>	<b>Acción preventiva</b>
Asignación de recursos para el cumplimiento de las modificaciones establecidas en la Ley 9449.	Distribución de funciones entre los restantes funcionarios	Solicitud de recurso adicional al CONASSIF, actualmente se encuentra en proceso de contratación.

**Dirección de Supervisión de Bancos Privados**

<b>Principales limitaciones y obstáculos que afectaron el cumplimiento de planes</b>	<b>Acción correctiva asociada</b>	<b>Acción preventiva</b>
Plazas vacantes: En el período de análisis están vacantes las plazas de coordinador y dos de supervisor.	Reasignación y recargo de labores entre los recursos disponibles.	Recién se ha reactivado el proceso para continuar con el proceso de contratación de dos plazas de supervisor.  El proceso para llenar la vacante de supervisor principal está suspendido.
Un funcionario ha participado a tiempo completo en el proyecto estratégico de SBR.	Se han recargado funciones en el resto de supervisores.	
La supervisora de ingresó en enero 2017, continua con curva de aprendizaje, siendo que durante el primer semestre si bien estuvo en labores de analista financiero, durante el segundo semestre participó en una visita de supervisión como supervisora de inspección.	Funcionarios de la Dirección han colaborado en el proceso de retroalimentación a la nueva funcionaria.	Participación en el curso SBR y retroalimentación de supervisores con mayor experiencia.
Participación de supervisores en capacitación (curso SBR). Atención de labores por participación en comisiones o grupos de trabajo como SIAT, XML contable, crediticio, automatización art 117, inclusión financiera.	Distribución de cargas de trabajo entre los supervisores disponibles. Ajuste en programación de plazos.	

**Dirección de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales**

<b>Principales limitaciones y obstáculos que afectaron el cumplimiento de planes</b>	<b>Acción correctiva asociada</b>	<b>Acción preventiva</b>
El debilitamiento de toda la estructura de gobierno corporativo de un banco público requirió la ejecución de una serie de trabajos especiales.	Reprogramación de actividades programadas.	
La intervención de un banco público requirió que personal de la Dirección General fuera designado a esa labor lo que afectó el cumplimiento de algunas labores programadas.	Reprogramación de actividades programadas.	